

Folio: 00873

No. de Control
356/21

1.- UBICACIÓN

Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
AV. TERRANOVA	880	U.P. 18, L-1	8
Condominio	Fraccionamiento/Colonia		
G5	VILLAS TERRANOVA		
Clave Catastral	No. Cuenta Predial		Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción

AMPLIACION CASA HABITACION

Clasificación de Areas/Utilización del Suelo

HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA GASTELUM

Registro TZOE

800

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA GASTELUM

Registro TZPE

36

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	20.84	M2	\$140.00	\$2,917.60	30.0%	\$2,042.32	ART 81 F-I, INC A), ART 83 F-I, INC C), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	75.68	M2	\$140.00	\$10,595.20	30.0%	\$7,416.64	ART 81 F-I, INC A), ART 83 F-I, INC C), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$7,721.60		\$7,721.60	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$13,512.80		10.0%	\$1,351.28		\$1,351.28	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$771.50		\$771.50	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$19,869.34	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de inicio de Obra
	CNT01106406	25/05/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y las normas técnicas y 144 del Reglamento de construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas